

Proceso Divisorio 11001310300920190024300
Demandante Sara Mary Rodríguez Sánchez – Jaime Humberto Rodríguez Sánchez
Demandado Fanny del Carmen Sánchez Restrepo & Otros
Ingreso al Despacho en Híbrido 12/03/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Ref. Divisorio No. 11001310300920190024300

En tono a la documental¹ que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

Relevar al auxiliar de la justicia anteriormente nombrado, quien informa de razones médicas para no aceptar el cargo, en tanto se designa en su lugar al abogado JANER NELSON MARTÍNEZ SÁNCHEZ quien podrá ser notificado en su correo electrónico debidamente registrado(CSJ)

Recuérdesele al profesional del derecho que el cargo es de forzosa aceptación, según lo dispuesto en el art. 48, numeral 7 del C.G.P.

Requíerese a la parte demandante para que en el término perentorio de treinta (30) días proceda a efectuar las diligencias necesarias en colaboración con la Secretaría a fin de que el auxiliar de la justicia aquí nombrado se apersona del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

LMGL

¹ Documento "04RespuestaCurador"

Proceso Divisorio 11001310300920190024300
Demandante Sara Mary Rodríguez Sánchez – Jaime Humberto Rodríguez Sánchez
Demandado Fanny del Carmen Sánchez Restrepo & Otros
Ingreso al Despacho en Híbrido 12/03/2021

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15caba6c7a5336ff2c1ffedb16fae7b195ff45ab8088b360d47f3de9a0905797

Documento generado en 08/06/2021 07:37:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**